



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210001800

SE RECHAZA solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria instaurada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra ORLANDO ALBEIRO RUIZ JIMENEZ, por cuanto, la parte demandante no dio estricto cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 1 de febrero de 2021, lo que impide que se pueda admitir.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b99860ac3fd2a2a15489546904609ac3098e58f4a6a4e22c573ac26b2f887629

Documento generado en 24/02/2021 02:33:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>